

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Fisiología Vegetal» (Interfacultativa con Ciencias) (Facultad de Farmacia), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 7 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto), incluyendo en la misma al siguiente aspirante, cuya reclamación ha sido estimada:

Torre Casas, Angel de la (D. N. I. 23.675.765).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Jiménez Lucena, Francisco (D. N. I. 75.638.219).

Zarra Cameselle, Ignacio (D. N. I. 35.990.825).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**25855** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 8 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), se publicó la lista provisional de opositores admitidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la disciplina de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio siguiente).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**25856** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Carlos Gómez-Reino Carnota (D. N. I. 122.763).  
 Don José Javier Barandalla Arce (D. N. I. 72.625.131).  
 Don Santiago Mas Sardaña (D. N. I. 17.176.147).  
 Don Carlos Ferreira García (D. N. I. 35.987.095).  
 Don Angel Cardama Aznar (D. N. I. 33.148.031).  
 Don Enrique Hita Villaverde (D. N. I. 23.662.826).  
 Don José Luis Escudero Soto (D. N. I. 32.368.272).  
 Don José Miguel Alvarez Abenia (D. N. I. 17.681.514).

Don Julio César Amare Tafalla (D. N. I. 17.643.759).  
 Don Justiniano Aporta Alfonso (D. N. I. 17.837.516).  
 Don José Manuel Cabrera Castillo (D. N. I. 23.616.247).  
 Don Justo Oliva Molina (D. N. I. 33.052).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**25857** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago, Valladolid, Oviedo y Zaragoza.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago, Valladolid, Oviedo y Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Eduardo García Poblete (D. N. I. 2.483.022).  
 Don Santiago Oya Otero (D. N. I. 1.355.359).  
 Don Delio Rubén Tolivia Fernández (D. N. I. 10.750.705).  
 Doña María Lourdes Vidal Miralles (D. N. I. 35.942.901).  
 Don José Luis Calvo Martín (D. N. I. 7.778.878).  
 Don Gabino González González (D. N. I. 1.470.922).  
 Don Andrés Beiras Iglesias (D. N. I. 33.179.773).  
 Don Eliseo Carrascal Marino (D. N. I. 7.766.345).  
 Don Juan José de Linares Solano (D. N. I. 24.081.680).  
 Don Manuel José Gayoso Rodríguez (D. N. I. 51.437.450).  
 Don Guillermo Sánchez Salgado (D. N. I. 33.200.328).  
 Don José Aneiros Cachaza (D. N. I. 32.575.124).  
 Don José Pablo Hervás Sánchez (D. N. I. 243.062).  
 Don Manuel Alvarez-Uria Rico-Villademoros (documento nacional de identidad 10.481.581).  
 Don José Manuel Gómez Fayren (D. N. I. 22.396.040).  
 Don Emilio Barberá Guillén (D. N. I. 19.803.823).  
 Don Juan José Mateos Otero (D. N. I. 13.047.760).  
 Don José Ignacio Peral Martínez (D. N. I. 12.164.749).  
 Don Antonio Campos Muñoz (D. N. I. 31.385.907).  
 Don José Alonso Fernández (D. N. I. 35.839.316).  
 Doña María del Pilar Simón Huarte (D. N. I. 15.723.178).  
 Don Ricardo Paniagua Gómez-Alvarez (D. N. I. 781.757).  
 Don José Miguel Morales Asín (D. N. I. 17.011.780).  
 Don Alfonso Arraiza Goicoechea (D. N. I. 15.746.383).  
 Don Luciano Muñoz Barragán (D. N. I. 353.571).  
 Don Carlos Ceballos Bohorquez (D. N. I. 790.679).  
 Don Gabriel Palacios Santibáñez (D. N. I. 17.807.249).  
 Don Joaquín de Juan Herrero (D. N. I. 22.091.706).  
 Don Pedro Cuevas Sánchez (D. N. I. 1.345.880).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**25858** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mini-